VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes" (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"

INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL
Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

10016/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta y seis minutos del día ocho de abril de dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº10016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por la solicitante [redacted], inscrita en el ISSS como: [redacted], quien se identificó con el Documento Único de Identidad [redacted]; quien ha solicitado la siguiente información: *"copia del expediente clínico completo del instituto salvadoreño del seguro social ISSS de la Unidad Médica Quezaltepeque con detalle desde su primer consulta en fecha 25/08/2015 hasta la fecha"*. Hace las siguientes Valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo la solicitante es la titular de la misma.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de la Unidad Médica Quezaltepeque del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección de la Unidad Médica Quezaltepeque del ISSS copia certificada de expediente clínico a nombre de la paciente [redacted], con número de afiliación [redacted], el cual consta 32 folios útiles. Asimismo se informa que la paciente [redacted] se encuentra registrada en el ISSS con nombre [redacted], según consta en el sistema de consulta de datos de afiliados del ISSS.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución. Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de un dólar con noventa y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD $1.92), lo que corresponde a 48 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Infórmese al solicitante que en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a ésta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, deberá presentar su Documento de Identidad en original.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.

Lic. Ena Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información ISSS
G.M.